



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 de Julio de 2010

522/10

Expte. N° 14.253/01

VISTO:

Que a través de la Nota N° 1433/10 la Ing. Susana Beatriz Gea eleva la renuncia al cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación Exclusiva en la asignatura Hormigón Armado I de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido, el hecho de haber sido designada por Resolución del Consejo Superior N° 220/10, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación Exclusiva en la citada asignatura, y puesta en funciones a partir del 1 de julio de 2010, mediante Resolución N° 453/10 de la Facultad de Ingeniería;

Que el Inciso E) del Artículo 6° del Anexo I de la Resolución CS N° 420/99, Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, expresa: *"El docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad; ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura."*

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 7 de Julio de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, aceptar la renuncia presentada por la Ing. Susana Beatriz GEA, al cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ASOCIADO con dedicación EXCLUSIVA en la asignatura HORMIGON ARMADO I de la carrera de Ingeniería Civil, a partir del 1° de julio de 2010.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Susana Beatriz GEA, Dpto. Liquidaciones de Haberes, División Personal, Dpto. Docencia y siga al Consejo Superior a sus efectos.
DNG

Dña. Mónica Lina PARENTE
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DÉCANO
FACULTAD DE INGENIERIA